



## SPONSORSHIP FORM / CONTRATO PATROCINIO

EVENT: / EVENTO: Bigman Weekend Show 2021 (Pro Qualifier / Professional)

DIAMOND DIAMANTE	GOLD ORO	COLLABORATOR COLABORADOR
<b>10.000€</b>	<b>3.500€</b>	<b>1.500€</b>
Podium Time Trophy Presentation Premium Website Advertising Graphic Image Advertising 2,5 x 5,0m Booth  Logo en el escenario Entrega de Trofeos Publicidad premium en web Logo en publicaciones Espacio expositivo 2,5 x 5,0m	Trophy Presentation Premium Website Advertising Graphic Image Advertising 2,5 x 5,0m Booth  Entrega de Trofeos Publicidad premium en web Logo en publicaciones Espacio expositivo 2,5 x 5,0m	Premium Website Advertising Graphic Image Advertising 2,5 x 5,0m Booth  Publicidad premium en web Logo en publicaciones Espacio expositivo 2,5 x 2,5m
<input type="checkbox"/> CHOOSE PACKAGE SELECCIONE PAQUETE	<input type="checkbox"/> CHOOSE PACKAGE SELECCIONE PAQUETE	<input type="checkbox"/> CHOOSE PACKAGE SELECCIONE PAQUETE

### 1. COMPANY DETAILS / DATOS EMPRESA

Company: <i>Empresa</i>			TAX ID: <i>NIF/CIF</i>	
Address: <i>Dirección</i>			Post Code: <i>C. Postal</i>	
Town/City: <i>Ciudad</i>			Province: <i>Provincia</i>	
Country: <i>País</i>	Tel.: <i>Tif.</i>		Fax: <i>Fax</i>	
Contact Person: <i>Persona de contacto</i>				
Website: <i>Sitio web</i>	E-mail: <i>Correo e.</i>			
Observations: <i>Observaciones</i>				
Sign <sup>(1)</sup> : <i>Firma</i>				

(1) (Complete only if hiring a front or modular stand. / (1) Rellenar solo si se contrata frontis o stand modular.

## 2. BILLING DETAILS (only if different from company data) / DATOS FACTURACIÓN (solo si es distinta)

Company: <i>Empresa</i>	<input type="text"/>	TAX ID: <i>NIF/CIF</i>	<input type="text"/>
Address: <i>Dirección</i>	<input type="text"/>	Post Code: <i>C. Postal</i>	<input type="text"/>
Town/City: <i>Ciudad</i>	<input type="text"/>	Province: <i>Provincia</i>	<input type="text"/>
Country: <i>País</i>	<input type="text"/>	Tel.: <i>Tif.</i>	<input type="text"/>
		Fax: <i>Fax</i>	<input type="text"/>
Contact Person: <i>Persona de contacto</i>	<input type="text"/>		
Website: <i>Sitio web</i>	<input type="text"/>	E-mail: <i>Correo e.</i>	<input type="text"/>
Observations: <i>Observaciones</i>	<input type="text"/>		
Sign <sup>(1)</sup> : <i>Firma</i>	<input type="text"/>		

## 3. PAYMENT METHOD / MÉTODO DE PAGO

<input type="checkbox"/>	Card: <i>Tarjeta</i>	<input type="text"/>	Expiry: <i>Caducidad</i>	<input type="text"/>	CVW	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	TRANSFER <sup>(3)</sup> : IBAN ES41 2038 6337 21 6000301162 <i>Transferencia</i>					
<input type="checkbox"/>	Standing order: <i>Domiciliación Bancaria</i>					

1. Amount of the reservation: 25% of the total on signing the reservation. *Cantidad de reserva: 25% del total a la firma de la reserva.*
2. Second payment of 25% by 01 September 2018. *Segunda entrega 25% 1 de septiembre de 2018.*
3. Pending amount before 1 October 2018. *Cantidad pendiente antes del 1 de octubre de 2018.*

(3) Made out to Big Man Nutrition S.L. / A nombre de Big Man Nutrition S.L.

## 4. THE SIGNATORY / EL FIRMANTE

The signatory asks to be admitted as an exhibitor of the Bigman Weekend Show Spain exhibition and states that they are aware of the General Terms and Conditions of Exhibition and that they accept them fully and without restriction of any kind.  
*El firmante solicita ser admitido como expositor del certamen Bigman Weekend Show Spain, y declarar tener como cimiento de las Condiciones Generales de Exposición, que acepta plenamente y sin restricción de ninguna especie.*

**In /en**                    **202**  
(Signature and stamp of the company)  
(Firma y sello de la empresa)

**Signed /firmado:**  
**ID /DNI :**  
(Acting as the company's legal representative)  
(Actuando en representación legal de la empresa)

EN

In compliance with the current Spanish Data Protection Act (LOPD 15/1999) and the Spanish LSSI-CIE, the parties to this contract are informed that the data they voluntarily provide, including their email address, will be included in an automated file owned by and under the responsibility of Big Man Nutrition S.L. By sending their data, the interested parties expressly authorise the use of their data for periodic communications, including those made via email. Big Man Nutrition S.L. hereby informs you of your rights to access, rectify, cancel and oppose these data by letter to Big Man Nutrition S.L, Data Protection, C/ Agustín Bertomeu, 17 - 03369 Rafal, Alicante - Spain, or by email to info@bigmanweekend.com

In compliance with current regulations LOPD 15/1999.

ES

LSSI-CIE se informa a los interesados titulares de este contrato que los datos que voluntariamente facilita, incluido su correo electrónico, se incorporarán a un fichero automatizado propiedad y responsabilidad de Big Man Nutrition S.L. Al remitir el interesado sus datos, expresamente autoriza a la utilización de los mismos, para realizar comunicaciones periódicas, incluyendo las que se realizan a través de correo electrónico. Big Man Nutrition S.L. le informa de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición de estos datos mediante carta dirigida a Big Man Nutrition S.L, Protección de Datos, C/ Agustín Bertomeu, 17 - 03369 Rafal, Alicante - España. o vía mail a info@bigmanweekend.com

En cumplimiento de la normativa vigente LOPD 15/1999.

## 5. BREACH OF CONTRACT / INCLUMPLIMIENTO DE CONTRATO

The applicant, through this document, contracts Sponsorship at the Bigman Weekend Show Spain, subject to the regulations, rules and instructions of the organizer and his agents, according with the ANEXO I, 4rd sheet, exposed at this document or added to this document by references. We have read and agree to abide by all the Exhibitor's instructions and informations, as well as the rules and regulations pertaining to this agreement.

Any breach by the exhibitor of this contract will entail the loss of all amounts paid to date to the Institución Ferial Alicantina, without prejudice to any other consequences provided for in the General Exhibition Terms and Conditions. Furthermore, any breach by the exhibitor of their payment obligations will mean that any unpaid amounts will automatically produce, from the time when the payment obligation was to be fulfilled and until payment is made, all corresponding legal delay interest at the rate established by Act 35/2004, without the need for any prior demand for payment.

Any cancellation or withdrawal by the exhibitor from their participation at the Exhibition shall be reported in writing to the Commercial Department of Bigman Weekend Show Spain and will automatically cause the loss of the entry fee referred to in the Request. Similarly, any cancellation or withdrawal from participation at the Exhibition by the exhibitor reported to the Commercial Department of Bigman Weekend Show Spain within the 30 calendar days leading up to the Exhibition, will likewise cause the loss of all amounts paid to date by the exhibitor and will cause the obligation of the exhibitor to pay the rest of the amount pending payment for the contracted Stand to Institución Ferial Alicantina, within a maximum time of 5 calendar days counting from the submission of the cancellation or withdrawal to the Commercial Department of Bigman Weekend Show Spain, as a penalty for damages caused to Bigman Weekend Show Spain.

Expositivo en la feria Bigman Weekend Show Spain sujeto a la normativa, reglamentos e instrucciones del Organizador y sus agentes según el Anexo I, cuarta hoja, que se exponen en el presente documento o se incorporan al mismo a través de referencias. Hemos leído y aceptamos acatar todas las instrucciones e información de Expositor así como las reglas y normativa que forman parte de este acuerdo.

El incumplimiento de este contrato por el expositor supondrá la pérdida de todas las cantidades pagadas hasta la fecha a la Institución Ferial Alicantina, sin perjuicio de las demás consecuencias previstas en las Condiciones Generales de Exposición. Además, el incumplimiento por parte del expositor de cualquiera de sus obligaciones de pago, supondrá que automáticamente las cantidades impagadas a su fecha de vencimiento generen, desde el momento en que debió cumplirse la obligación de pago y hasta que ésta se produzca, y sin necesidad de requerimiento alguno, los correspondientes intereses legales de demora al tipo establecido por la Ley 35/2004.

Las anulaciones o renunciaciones presentadas por el expositor respecto de su participación en el Certamen, se deberán comunicar por escrito al Dpto. Comercial de Bigman Weekend Show Spain y comportarán automáticamente la pérdida de la cuota de inscripción referida en la Solicitud. Asimismo, si las anulaciones o renunciaciones a participar en el Certamen por parte del expositor, se comunicasen al Dpto. Comercial de Bigman Weekend Show Spain dentro de los 30 días naturales anteriores a la celebración del Certamen, las mismas comportarán asimismo la pérdida de las demás cantidades entregadas hasta esa fecha por el expositor, y la obligación del expositor de abonar a la Institución Ferial Alicantina, en el plazo máximo de 5 días naturales a contar desde la presentación de la anulación o renuncia en el Dpto. Comercial de Bigman Weekend Show Spain, el resto del importe pendiente de pago por el Stand contratado, todo ello en concepto de daños y perjuicios causados a Bigman Weekend Show Spain.

## ANEXO I: CLAÚSULAS Y NORMATIVAS QUE RIGEN LA MUESTRA

1. La feria Bigman Weekend Show Spain es propiedad y está gestionada por Big Man Nutrition S.L. que aparecerá referenciado en adelante como "Organizador". El solicitante acuerda acatar todas las instrucciones e información para expositores, así como las reglas y normativas del Organizador y de la Dirección. Con excepción de las aquí contenidas, no se otorgan representaciones ni garantías, expresas o implícitas. Cualquier cambio que se realice en este acuerdo tiene que hacerse por escrito y firmado por ambas partes. El criterio del Organizador y la Dirección será el único aplicable en la interpretación y ejecución de todas las reglas y normativas contenidas en el presente documento, igualmente serán ellos los que tengan el poder de realizar enmiendas a las citadas reglas y normativas así como otras reglas y normativas que pudiesen considerarse necesarias para la propia marcha y para el éxito de la Feria. El fallo del Organizador y/o la Dirección a la hora de insistir sobre un funcionamiento estricto de cualquiera de las reglas o normas, no se interpretará como una renuncia a ninguno de los derechos que tienen el Organizador y la Dirección.

2. El Organizador se reserva el derecho de declinar o prohibir la participación, o de expulsar, a cualquier elemento expositor/expuesto que a su único juicio se encuentre fuera del carácter de la feria, incluyendo pero sin limitarse, a personas, materiales mostrados, material impreso productos y conductas. El Organizador se reserva el derecho de determinar, a su única discreción, la idoneidad de todos los solicitantes de un espacio expositivo y de los productos individuales que se exhibirán.

3. El Organizador se reserva el derecho, a su única discreción, de alterar las horas y la disposición de los arreglos de planta de cualquier espacio expositivo de cualquier forma que considere que favorece los intereses de la Feria. La asignación de espacio la realizará el Organizador bajo su único criterio. Se dará cabida a las preferencias de ubicación por parte de los participantes, hasta donde sea posible. La aceptación de un solicitante no implica el respaldo de los productos o servicios del Expositor, de la misma forma que el rechazo de una solicitud no implica falta de mérito del solicitante ni de sus productos o servicios.

4. La distribución de material publicitario y cualquier tipo de propaganda o propuesta comercial del Expositor, se restringirá al espacio del mismo. La exposición de muestras o productos no podrá ampliarse más allá de los límites del espacio del Expositor y ninguna parte de ninguna muestra o producto podrá extenderse por el espacio de los pasillos. Ningún expositor colocará sus muestras o productos de forma que oculte o perjudique los espacios adyacentes de otros expositores, a la sola opinión del Organizador. Ningún expositor cederá, subarrendará o repartirá el espacio que le sea asignado ni en su totalidad ni en parte, tampoco podrá exponer en el mismo bienes que no sean los fabricados o vendidos regularmente por el Expositor en su negocio. Esto incluye panfletos, folletos y revistas que no sean parte del negocio del Expositor. Las tarjetas de identificación no son transferibles. La admisión se realizará solo a través de identificación.

5. Los expositores habrán de regirse y cumplir, a cuenta y cargo exclusivo del Expositor, todas las leyes nacionales, estatales, municipales y otras aplicables, así como los códigos y normativas gubernamentales o de otras autoridades con jurisdicción sobre las instalaciones de la Feria o la conducta de la misma, junto a las reglas y normativas de los propietarios y/o los operadores de las instalaciones en las que se celebra la Feria. Los expositores habrán de regirse y cumplir, a cuenta y cargo exclusivo del Expositor, con todos los derechos de autor y las leyes relativas de marcas comerciales, así como con los reglamentos que puedan afectar al uso y la ocupación por parte del Expositor del espacio de exhibición o a su participación en la Feria.

6. Si el expositor rescinde unilateralmente la reserva para su espacio con anterioridad a 15 días, tendrá que notificarlo fehacientemente en la dirección: Big Man Nutrition S.L. C/ Agustín Bertomeu, 17 - 03369, Rafal, Alicante - España. En todo caso, manifestada en tiempo y forma la resolución de la reserva por el expositor, antes de 15 días, conllevará una penalización en concepto de indemnización por incumplimiento, del 50% de la tarifa del stand que tenía reservado a Big Man Nutrition S.L. Si la rescisión se notifica, en forma, con posterioridad a 15 días, el Expositor vendrá obligado a abonar la totalidad de la factura por el stand contratado, como si hubiera ocupado el stand durante todos los días de celebración de la Feria.

7. Una vez realizado el pago de la reserva del espacio, el dinero no se reembolsará en ningún caso.

8. La feria finaliza el último día de actos a las 18 horas, es por ello, por lo que, ningún expositor podrá comenzar a desmontar su stand o abandonar la feria, hasta el cierre de la misma. El expositor que incumpla esta obligación correrá con las consecuencias que esto genera, según el Decreto 112/2010 de Espectáculos públicos y actividades recreativas. Sin excepción.

9. El expositor asegura estar al corriente de pago de las obligaciones en materia de Trabajo y Seguridad Social. Y cumplir la normativa vigente y aplicable al efecto, siendo el único responsable del cumplimiento de tales obligaciones frente al personal contratado a su servicio así como frente a los organismos que corresponda.

10. Es responsabilidad de cada expositor hacerse cargo del desescombros y basura generada por el mismo al finalizar el evento. En caso contrario, la organización facturará al expositor los gastos generados por la retirada del desescombros y la basura generada.

11. El expositor está obligado a contratar un seguro que cubra todos los riesgos (incluyendo pero sin limitarse a responsabilidad civil, incendio, robos, por daños) en su stand desde el punto de expedición hasta las instalaciones de la feria y vuelta, y que incluya el periodo durante el que los materiales permanezcan en la feria. El Expositor reconoce que la Dirección no tiene responsabilidad sobre la cobertura del seguro. El stand es propiedad del Expositor y es responsabilidad única del Expositor proveer cobertura por interrupción de actividades, así como por robo, daños causados por incendio, accidente o cualquier otra causa a oficiales, agentes o empleados del Expositor. El Expositor acepta expresamente salvaguardar y mantener libre a la Dirección así como miembros y empleados de cualquier tipo de responsabilidad resultante de daños físicos a cualquier persona, así como por daños o pérdidas de bienes propiedad de, o controlados por el Expositor, sus agentes, empleados y participantes, personas y/o propiedades, en conexión con el uso y ocupación que el Expositor haga del espacio expositivo o de la participación en la Feria, así mismo de cualquier reclamación o responsabilidad que pueda resultar de la aplicación de las leyes de propiedad intelectual y de marcas registradas, que pueda ser pertinente en relación al uso y ocupación que el Expositor realice del espacio o de su participación en la Feria.

12. Las instalaciones de la Feria se encuentran en un edificio público. Los Expositores deben tener cuidado de llevar los artículos de valor a sus habitaciones o de procurar su seguridad cuando no se encuentren presentes en sus stands, así como de tener cuidado durante las horas de apertura de la feria. Cuando el recinto de la Feria no se encuentre abierto durante la duración de la misma, se proporcionará un servicio de vigilantes en todo momento, pero la presencia de dichos vigilantes no se tendrá en cuenta a la hora de aumentar la responsabilidad del Organizador, la Dirección, el propietario del edificio en el que se encuentran las instalaciones de la feria, sus oficiales, agentes o empleados, tampoco modificará en forma alguna la asunción de riesgo y la exención de responsabilidades relacionadas con lo anterior. El Organizador y la Dirección no

serán responsables por la conducta de los contratistas o sus empleados y no asumirán ninguna responsabilidad por incumplimiento de obligaciones por parte de los contratistas, sus cargos o cualquier otro tema relacionado con los contratistas o las instalaciones de la Feria. Durante las horas de cierre, el expositor tendrá que presentar identificación y acreditación apropiadas para poder entrar, cuando la entrada esté permitida.

13. El interesado correrá con los gastos derivados del transporte, almacenaje y/o custodia de su material, así como, de los gastos ocasionados en concepto de dietas durante la celebración del evento. LA ORGANIZACIÓN NO SE RESPONSABILIZARÁ en ningún caso, de la pérdida, deterioro y/o robo del material, que los interesados puedan sufrir durante la celebración de dicho evento.

14. El expositor reconoce y acepta como esencial para la Organización, la ocupación efectiva de todos los espacios de la Feria. En consecuencia, cualquier incumplimiento de los compromisos adquiridos por el expositor, derivados del contenido del presente documento, facultará al Organizador para ocupar el espacio inicialmente reservado para dicho expositor con otro expositor, o procurar la ocupación de dicho espacio de la forma que consideren y al objeto de que no queden espacios vacíos o sin aprovechar, y que con ello se favorezca los intereses de la feria y no quede deslucido el evento. Sin perjuicio de las penalizaciones e indemnizaciones a las que tuviera que hacer frente el Expositor por su incumplimiento, si la Organización se ve forzada a ocupar con un tercero el espacio reservado a un expositor, como consecuencia de haber incumplido éste con sus obligaciones, en ningún caso, aquélla vendrá obligada, ni a reembolsar, ni a compensar al Expositor con cantidad alguna ni aún en el caso en que el expositor hubiera tenido que abonar la totalidad de la factura del stand contratado como penalización, ni le eximirá de sus obligaciones en caso de incumplimiento.

15. El Expositor acuerda que cuando sea necesaria la intervención de un abogado para obtener el pago debido, el Expositor deberá pagar un 30% adicional de las sumas debidas en concepto de honorarios honorarios de abogado. Este acuerdo está regido por las leyes de ESPAÑA.

16. En el caso de que la Feria se cancele o posponga, o de que el Organizador y/o la Dirección no pueda cumplir correctamente con sus obligaciones, por cualquier razón, incluyendo sus obligaciones bajo este acuerdo, el único y exclusivo recurso del Expositor contra el Organizador y la Dirección en relación a cualquier daño sufrido por el Expositor como resultado de la cancelación o retraso de la Feria, incluyendo daños resultantes e indirectos, será la devolución de las cantidades pagadas a cuenta del espacio expositivo, menos la parte proporcional del Expositor de los gastos relacionados con la Feria, según sea determinado por el Organizador. El Organizador se reserva el derecho de cancelar o posponer la Feria por cualquiera de las siguientes razones: daño o destrucción de las instalaciones; casos de fuerza mayor, emergencias nacionales o imprevistas, actos de terrorismo o vandalismo (enemigo público), guerra o insurrecciones; huelgas o posibilidades de huelga; la autoridad de la ley; por cualquier causa que esté fuera de su control o en el caso de que el Organizador, a su sola discreción, determina que la Feria no se puede llevar a cabo de la forma planeada o de manera que sirva los intereses del Organizador, los asistentes y/o los expositores; o por causas que podrían afectar negativamente el éxito de la Feria. Este acuerdo se interpretará únicamente como una licencia para el uso del espacio expositivo que ocupará el Expositor, y el Expositor acuerda que no invocará ninguna representación oral o por escrito que no esté contenida en este acuerdo. El Organizador y la Dirección excluyen cualquier garantía implícita de comercialización y/o adecuación en relación a los servicios o material proporcionado al Expositor en conexión con el presente documento.

17. Están prohibidas las demostraciones ruidosas, no pudiendo sobrepasar los límites permitidos por la legislación vigente. En caso de superarse el nivel de sonido indicado, la organización requerirá al Expositor la disminución del volumen hasta los límites indicados. En caso de negativa de este o de incumplimiento reiterado de la norma, la organización podrá tomar las medidas que considere oportunas al respecto para evitar que se siga trasgrediendo la normativa vigente, además podrá reclamar al expositor las indemnizaciones oportunas por los daños y perjuicios derivados de este incumplimiento.

18. Big Man Nutrition S.L. se reserva el derecho de admisión, de expulsión de sus instalaciones, y de retirar los pases o tickets de entrada con validez de uno o más días, sin posibilidad de reembolso, cuando concurra algunos de los siguientes motivos:

- Incumplimiento de las normas contenidas en el presente documento, y en general, cualesquiera otras facultadas por el Organizador.
- Alteración del orden.
- Uso fraudulento de los tickets de entrada, cupones promocionales o pases.
- Mantener conductas que incomoden o perjudiquen a otros Visitantes o Expositores.
- Ocasionar cualquier tipo de deterioro, menoscabo o desperfecto en las instalaciones o el recinto de la Feria.

19. Las Partes se obligan a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que ambas Partes se faciliten mutuamente o a las que tengan acceso con motivo de la suscripción del presente documento. Ambas partes se obligan a no revelar ni utilizar directa o indirectamente la información y conocimientos adquiridos, derivados de la relación contractual acordada entre las Partes en otros servicios que no sean el objeto del presente contrato. Las Partes se comprometen a tomar las medidas necesarias, tanto respecto a sus empleados como a terceros que pudieran tener alguna relación con el presente Contrato, para asegurar el cumplimiento de lo acordado en esta cláusula.

20. Protección de Datos de Carácter Personal. Ambas Partes se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal a que tengan acceso en cumplimiento del presente contrato y a observar todas las previsiones legales que se contienen en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de los datos de Carácter Personal. En Particular, el Expositor se compromete a no aplicar o utilizar los datos de carácter personal tratados o aquellos a los que haya tenido acceso como consecuencia de la suscripción del presente documento, con fin distinto al que figura en el presente Contrato, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas. El Expositor aplicará a los datos que trate por cuenta del Cliente las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, en virtud del tipo de datos que trate. Una vez finalizado el objeto del presente documento, el expositor, deberá devolver los datos al Cliente en el mismo soporte que se los remitió y no guardará ninguna copia de los mismos. Las Partes responderán una frente a la otra por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.

21. Cesión. Las Partes no podrán ceder su posición en el presente Contrato, ni tampoco los derechos u obligaciones que del mismo se derivan a su favor o a su cargo, sin el consentimiento por escrito de la otra Parte.

22. Integridad del contrato. La posible ineficacia, nulidad e invalidez de alguna de las cláusulas de este contrato, no afectará a la validez de las demás cláusulas. Las partes convienen que en ese caso, la cláusula nula se modificará, manteniéndose el sentido y espíritu del presente contrato.